|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #017 - #022** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **95-01-017.-** Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 3 de ENERO de 1995.  **95-01-018.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en sesión celebrada el día 12 de ENERO de 1995.  **95-01-019.-** CONOCER el INFORME presentado en relación a la APLICACIÓN del BENEFICIO de la JUBILACION COMPLEMENTARIA y DESIGNAR una COMISON integrada por el Ing. ALFREDO TORRES GONZALEZ, que la presidirá; Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERAN, Presidente de la A.P.ESPOL, LUIS CARRERA SALTOS, Representante de los Trabajadores ante el Consejo Politécnico y C.P.A. GUILLERMO PEÑA HEREDIA, para que ELABORE un ESTUDIO FINAL DEFINITIVO y COMPLETO, que será conocido y resuelto por el Consejo Politécnico en el plazo de 15 DIAS.  **95-01-020.-** Conocer y APROBAR la SOLICITUD elevada por la Srta. VALENTINA MARTINEZ ARRATA, ex becaria de la ESPOL y OTORGARLE un CONTRATO como PROFESORA del Centro de Estudios Arquelógicos y Antropológicos de la ESPOL, bajo los términos de su propuesta.  La Oficina de Relaciones Externas PREPARARA el CONTRATO respectivo, así como también, se ENCARGARA del SEGUIMIENTO del mismo para su cumplimiento en lo que, en particular, contará con la cooperación del Director del CEAA.  **95-01-021.-** APROBAR el Proyecto de Reglamento para el PAGO de VIATICOS, SUBSISTENCIAS, TRANSPORTE y MOVILIZACION para PROFESORES, FUNCIONARIOS y demás SERVIDORES de la ESPOL. Este cuerpo legal consta de 8 artículos.  **95-01-022.-** AUTORIZAR la CREACION del CENTRO DE ESTUDIOS e INVESTIGACIONES ESTADISTICA, debiendo regresar el documento de soporte al Instituto de Ciencias Matemáticas para que esta unidad proceda a ELABORAR un documento completo, que deberá ser CONOCIDO y APROBADO por el Consejo Politécnico.  Dicho documento deberá recoger básicamente los conceptos de autofinanciación, incorporación del sector privado en el directorio y, finalmente, presentación de los lineamientos de funcionamiento del Centro y un plan de actividades. | | |  |